

## Comisión del Senado fija nuevo fraccionamiento para pesquerías

Un nuevo paso dio el proyecto de fraccionamiento de la pesca artesanal e industrial: este miércoles la Comisión de Intereses Marí-timos, Pesca y Acuicultura definió detalles de la iniciativa. Según explicó el Senado, en la sesión se insistió en la necesidad de abordar las realidades regionales y las afectaciones de cada sector. Además, se acordó que el plazo del nuevo fraccionamiento registrá hasta el 31 de diciembre del año 2040.

Entre algunas especies, se estableció que para la anchoveta y sardina, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofa-gasta, Atacama y Coquimbo, el 80% a 50% para pesca artesanal y 20% a 50% para pes-

ca industrial, con un inicial de 50% para cada sector. En jurel, de Arica y Parinacota a An-tofagasta del 80% al 90% para pesca indus-trial y del 10% al 20% para la artesanal. En merluza común de Coquimbo a Los Lagos el 43% para pesca artesanal y 57% industrial. Lo aprobado por la comisión no fue bien re-cibido por la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), quien espera que existan cam-bios a lo largo de la tramitación del proyec-to, que ahora pasa a la Comisión de Hacie-nda del Senado. El gremio respaldó sus dichos en que, según su análisis, de no existir mo-dificaciones a la iniciativa se van a perder “miles de empleos”.